

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA
DEMANDADO	JOSÉ DANIEL MORALES MARÍN
RADICADO	2021-00166
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, el escrito proveniente de BANCO DE OCCIDENTE, donde informan que, una vez consultadas las bases de datos, el demandado JOSÉ DANIEL MORALES MARÍN, no posee ningún vínculo con esa entidad financiera

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8102b37b0bb1ede3ef9556917b3475de25f43c6a6e30d4746bbd37c7f318fce**

Documento generado en 29/06/2021 11:48:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>